



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

094-22

04 ABR 2022

Salta,
Expediente N° 12.062/22

VISTO la nota del Prof. Sergio TAMAYO, Docente responsable de la cátedra Anatomía y Fisiología; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual solicita la designación directa de la Lic. Viviana MENDEZ a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple .

Que la presente solicitud es a fin de cubrir las necesidades de las comisiones de trabajos prácticos debido a la licencia sin goce de haberes de la Lic. Rocío PEREZ ABUD.

Que el Consejo Directivo tomó conocimiento del presente tema y del Despacho conjunto N° 24-22 de las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas, luego de su análisis, elaboró el siguiente Despacho: a) Designar a la Lic. Viviana Rossanna MENDEZ en forma directa y temporaria en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple para las asignaturas ANATOMIA Y FISILOGIA de la Carrera Lic. en Nutrición y PROCESOS BIOLÓGICOS I y II de las Carreras Lic. en Enfermería y Enfermería de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta sustanciación del llamado. c) Imputar la erogación que demande la designación directa en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos ded.simple, vacante por licencia sin goce de haberes de la Lic. Rocío Pérez Abud y se encuentra en el Inciso I de la planta docente, según Resolución N° CS-140/21.

POR ELLO: Y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 01/22 realizada en forma mixta el 08-03-22)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar en forma directa y temporaria a la Lic. Viviana Rossanna MENDEZ, D.N.I. N° 23.749.619, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 094-22

04 ABR 2022

Salta,
Expediente N° 12.062/22

simple para las asignaturas ANATOMIA Y FISILOGIA de la Carrera Licenciatura en Nutrición y PROCESOS BIOLÓGICOS I y II de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta el sustanciación del llamado a inscripción de interesados tramitado a través del expediente N° 12.080/22.

ARTICULO 2°: La presente designación será imputada en las economías que genera el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, vacante por licencia sin goce de haberes de la Lic. Rocío PEREZ ABUD y que se encuentra en el Inciso I de la planta Docente, según Resolución N° CS-140/21.


ARTICULO 3°: Disponer que una vez cumplimentado la formación del legajo personal y/o actualización, la docente designada recién podrá tomar posesión del mismo, desconociendo esta Unidad Académica toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido por el artículo anterior.

ARTICULO 4°: La profesional deberá asumir dentro de los treinta (30) días, plazo estipulado por el Artículo 49 de la Resolución N° 661/88 y modif.. – Reglamento de Concursos para la provisión de Cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.


ARTICULO 5°: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-342/10.

ARTICULO 6°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

img
jdt


Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UN3a




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Vicedecano
Facultad de Ciencias de la Salud - UN3a